

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUARETA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

DON FRANCISCO DE BORJA ÁLVAREZ DE TOLEDO,
Osorio, Gonzaga y Caracciolo, Perez de Guzman el Bueno, Moncada y
Aragon, Faxardo, Requesens, Luna, Cardona, Zúñiga, Portugal, Silva y
Mendoza; Marques de Villafranca, Duque de Medina-Sidonia, Marques de
Villanueva de Baldueza, de los Velez, Molina y Martorell, Duque de Fer-
nandina, Montalto y Bibona, Príncipe de Paternó y de Montalvan; Con-
de de Peña-Ramiro, Cartanageta, Colesano, Aderno, Sclafani, Caltabelo-
ta y Centorbe; Señor de las Baronías de Castelví de Rosans, Molins de
Rey, Santa Cruz del Orden, San Andres de la Barca, San Pedro de Abre-
ra, San Estéban de Sasrobiras, y San Vicente de Castelbisval; Señor de Ca-
brera y Ribera, Valle de Losada, Coto de Balboa y de Matilla de Arzon;
de las Villas de Mula, Alhama, Librilla, las Cuevas, Portilla, Cantoria
y Partaloba, del Real Sitio y Casas de Almanzora y Almizaraques, Al-
banchez, Benitagla, Oria, Albox, Zúrgena y Arboleas, de Velpaso, de
la Guardia, del Campo Rotundo, de Blancavila, de los Bosques y Mon-
tes del Etna Pugidiana; de la Villa de Aragon con sus distritos, de San
Sixto, de Baquerizo, de la Marre, de la Ribera de Moncada, de las Pe-
tralias Alta y Baxa, de Xilato, de Caltabuturo, de Fenicia de Moncada,
y de los Montes de Miminiiano; Patrono de la Capilla de nuestra Señora
de la Victoria del Palau de la Condesa de Palamós en la Ciudad de Bar-
celona; Adelantado y Capitan Mayor del reyno de Murcia, Marquesado
de Villena, Alcaraz, Campo de Montiel y Sierra de Segura, Alcayde per-
petuo de los Reales Alcázares de las ciudades de Murcia y Lorca, y de la
Fortaleza de Ponferrada; Conde de Niebla, Marques de Cazaza en África:
Señor de las Almadravas de las costas de Andalucía, y Reyno de Grana-
da, de las villas de Trebugena, Conil, Chiclana, Vexer, Bollullos, Huel-
va, San Juan del Puerto y Alxaraque, de la de Ximena, Gausin, Almon-
te y dozaba parte de la de Palos; Grande de España de primera clase,
Gentil-Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Brigadier de los Rea-
les Exércitos, y Coronel del Regimiento de Infantería de la Princesa &c.

Yo quero corriente hacer miera cleyz.
de oficio de Concejo en mi villa, de Alhama
para el año proximo. Cemill setecientos noventa
siete, en obedecimiento a las Ord. de S. M.

